



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CALIFICACION DE INFRACTORES AL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGS/CO/C04		
Aplicar sanciones a infractores al Bando Municipal de Huixquilucan Estado de México					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 17 fracción I de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículos 172 fracción I y 185 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Boleta de Libertad y/o Boleta de Advertencia, conmutación de la sanción a través de Trabajo a Favor de la Comunidad, arresto o multa según corresponda.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando sean puestos a disposición por elementos de Seguridad Pública, infringiendo el Bando Municipal Vigente de Huixquilucan Estado de México.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	No aplica, ya que solo son faltas administrativas				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos.				



COSTO:	De 1 a 100 U.M.A. de acuerdo a lo establecido en Bando Municipal de Huixquilucan Estado de México.		Fundamento Jurídico: Artículo 187 fracciones I, II, III y IV del Bando Municipal de Huixquilucan Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Institución Bancaria BBVA Bancomer a través del convenio del CIE 2037181 o por medio electrónico (PIN PAD) en el Juzgado Cívico.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Conocer y aplicar sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones la Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones expedidas por el Ayuntamiento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica la afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Servicios Ciudadanos					Juzgado Cívico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana						
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata			NO. INT. Y EXT.:	5		
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas del día los 365 días del año.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	82842229		222	No aplica	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se determina el monto de una sanción?							
RESPUESTA:	Como lo establece el Bando Municipal de acuerdo a la fracción infringida, así como si el infractor es jornalero u obrero.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué forma puedo ser sancionado?							
RESPUESTA:	Con un arresto administrativo de hasta 36 horas, una multa económica que va de 1 a 100 UMAS y Trabajo a favor de la Comunidad.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si, una persona es reincidente a una misma falta administrativa?							



RESPUESTA:	Se calificaría con la sanción más alta, como lo establece el Bando Municipal vigente.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
 ELABORÓ: LIC. PASCUAL GREGORIO ALVAREZ CORTES OFICIAL CALIFICADOR PRIMER TURNO	 VISTO BUENO: MTRA. MARIA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE FEBRERO 2024.